



EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-22-022

Radicado N°50001312100120220001600

Ciudad y Fecha	Villavicencio, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- HEREDEROS INDETERMINADOS de RAFAEL ANTONIO MÉNDEZ BARRETO, quien en vida se identificó con cc. 490.395.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-22-158 fecha primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022), respectivamente.
Predio(s)	Rural. "La Unión" ubicado en la vereda La Cima del municipio de El Castillo (Meta).
Cédula Catastral / Número Predial	50-251-00-01-00-00-0004-0019-0-00-00- 0000 (50-251-00-01-0004-0019-000)
Matrícula Inmobiliaria	236-8991

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta el **artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 del 13 de junio del 2022**, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en ningún otro medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC